



0006



**Ministerio de la
Defensa Nacional**

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

ASPECTOS GENERALES

Para el cumplimiento de las funciones que la ley le asigna al Ministerio de la Defensa Nacional, así como para realizar las acciones que permitan cumplir el régimen jurídico relativo a la defensa de la soberanía y de la integridad del territorio nacional, se ha considerado importante incorporar al presupuesto del Ministerio, los aspectos cualitativos que sustentan la programación de los recursos para el Ejercicio Fiscal 2008.

En ese sentido, en la elaboración del presupuesto para el año 2008 además de tomar en consideración la base legal y la misión institucional, contempla el proceso de planeación, los objetivos estratégicos que denotan la dirección hacia la cual la entidad orientará sus acciones en el mediano plazo, y los objetivos operativos anuales que incidirán en el alcance de los estratégicos. Con lo anterior se propicia que el presupuesto se oriente a los programas cuyos productos contribuyan a mantener la soberanía e integridad del territorio nacional, a resguardar y a proteger las fronteras. Asimismo se incorporan algunos indicadores definidos por la entidad, cuyo propósito es mostrar el desempeño de las metas programadas en función de la política de gobierno.

El presupuesto del Ministerio de la Defensa Nacional, se determina de conformidad a lo que establece el Acuerdo Gubernativo No. 178-2004 de fecha 17 de junio de 2004, el cual en su artículo 4, indica que para implementar el Plan de Modernización del Ejército de Guatemala, debe contemplarse dentro del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado que corresponda y que se presente al Congreso de la República para su aprobación, una asignación a partir del año 2005, de punto treinta y tres por ciento (0.33%) del Producto Interno Bruto. Para la Modernización y Equipamiento del Ministerio de la Defensa Nacional, debe destinarse a partir del año 2005, el punto diez por ciento (0.10%) del Producto Interno Bruto por un período de cuatro años, el cual finaliza en el año 2008.

Asimismo, en la Categoría "Partidas no Asignables a Programas" de este Ministerio, se asignan los aportes siguientes: a) Al Centro de Atención a Discapacitados del Ejército de Guatemala, según Acuerdo Gubernativo No. 795-98, el cual en su artículo 5, indica que para su funcionamiento, el Centro contará con su propio presupuesto, mismo que provendrá del presupuesto del Ministerio de la Defensa Nacional; b) A la Fundación para el Desarrollo Institucional de Guatemala de conformidad a la naturaleza del gasto y a las actividades que realiza; c) Al Instituto de Previsión Militar, para cubrir la asignación de rancho a los Oficiales Jubilados; para atender lo que establece el Decreto Ley No. 75-84 Ley Orgánica del Instituto de Previsión Militar el cual en su artículo 55 indica que la aportación anual del Estado, deberá ser incluida en el presupuesto del Ministerio de la Defensa Nacional; además, conforme el artículo 2, literal b) del Acuerdo Gubernativo No. 337-2004, se otorga aporte extraordinario para el pago de prestaciones derivado del Plan de Desmovilización de los miembros del Ejército de Guatemala, establecido en Acuerdo Gubernativo No. 178-2004.

Los aspectos enunciados, que vinculan el proceso de planeación y presupuestación, se resumen en la forma siguiente:

Base Legal:

Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 244; Decreto No. 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo, artículo 37; Decreto No. 72-90 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Constitutiva del Ejército de Guatemala; Acuerdo Gubernativo No. 178-2004, que establece el Plan de Desmovilización del Ejército de Guatemala, comprendido dentro del Plan de Modernización del mismo; Acuerdo Gubernativo No. 315-2004, que autoriza el despliegue del contingente Guatemalteco a la República de Haití; Acuerdo Gubernativo No. 92-2005, que autoriza el despliegue del contingente Guatemalteco a la República Democrática del Congo; Decreto Ley No. 75-84, Ley Orgánica del Instituto de Previsión Militar y Acuerdo Gubernativo No. 795-98 creación del Centro de Atención a Discapacitados del Ejército de Guatemala.

Visión:

Contar con un Ejército defensivo, moderno, disuasivo, con unidades de alta movilidad y despliegue rápido, adecuado a la capacidad del Estado; orientado a coadyuvar al cumplimiento de los valores, principios y deberes del Estado y los Tratados y Convenios Internacionales.

Misión:

Mantener la independencia, la soberanía y el honor de Guatemala; la integridad del territorio, la paz y la seguridad interior y exterior y la cooperación en situaciones de emergencia y calamidad pública, para contribuir a la creación de un ambiente de seguridad, que coadyuve al desarrollo integral de la población guatemalteca; asimismo, al mantenimiento de la paz y seguridad internacional, al fortalecimiento de las relaciones regionales, continentales y mundiales de Guatemala.

Vinculación de Objetivos y Categorías Programáticas:

Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	Estructura Programática vinculada al Objetivo	Nombre de la Categoría Programática vinculada al Objetivo
<p>Garantizar la soberanía e integridad territorial de Guatemala.</p>	<p>↪ Efectuar patrullajes terrestres, aéreos y marítimos, para la preservación de la integridad del territorio nacional, la soberanía del espacio aéreo y mar territorial.</p> <p>↪ Mantener una reserva organizada, entrenada y equipada en forma adecuada, para apoyo a la fuerza permanente cuando la situación lo demande.</p>	<p>11-00-000</p>	<p>Independencia, Soberanía e Integridad del Territorio.</p>
<p>Consolidar el Sistema Educativo de Formación, Perfeccionamiento y Vocación Militar.</p>	<p>↪ Desarrollar procesos de educación, capacitación y entrenamiento del recurso humano para tener el apresto necesario y cumplir las misiones de defensa y cooperación.</p>	<p>12-00-000</p>	<p>Sistema Educativo Militar.</p>
<p>Prestar el servicio de atención médico-hospitalaria para los integrantes del Ejército de Guatemala y derecho habientes.</p>	<p>↪ Brindar atención médica preventiva y curativa al personal militar.</p> <p>↪ Contribuir con jornadas médicas de servicio social.</p>	<p>13-00-000</p>	<p>Salud Militar y Servicio Social.</p>

Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	Estructura Programática vinculada al Objetivo	Nombre de la Categoría Programática vinculada al Objetivo
Restaurar la infraestructura de las instalaciones militares.	<p>↪ Efectuar construcciones, remodelaciones, ampliaciones y reparaciones de las instalaciones militares.</p> <p>↪ Producir cartografía actualizada y moderna.</p>	14-00-000	Construcción y Cartografía.
Participar en misiones de paz en el marco de las Naciones Unidas y en misiones diplomáticas acreditadas en el extranjero.	<p>↪ Apoyar las Operaciones de mantenimiento de Paz propiciadas por Naciones Unidas.</p> <p>↪ Participar con delegados militares en funciones diplomáticas.</p>	15-00-000	Misiones Militares en el Exterior.
Implementar la protección marítima, lacustre y fluvial.	<p>↪ Administrar las funciones como Estado Rector de Puerto, como Estado de Bandera y como Estado Ribereño, de acuerdo a las normativas nacionales vigentes y convenios internacionales aceptados y ratificados por Guatemala.</p>	16-00-000	Regulación de Espacios Acuáticos Nacionales.

Indicadores de la Entidad:

Indicador	Fórmula	Año 2008
1. Patrullaje en el espacio terrestre	Patrullaje terrestre / Kilómetros cuadrados de cobertura.	100.0%
2. Patrullaje en el espacio aéreo	Patrullaje aéreo / Horas de cobertura de vuelo.	100.0%
3. Patrullaje en el espacio marítimo	Patrullaje marítimo / Horas de cobertura de navegación.	100.0%
4. Alumnos graduados educación media	Alumnos graduados / Total alumnos inscritos.	100.0%
5. Alumnos graduados educación superior	Alumnos graduados / Total alumnos inscritos.	100.0%
6. Pacientes atendidos	Pacientes atendidos / Consultas programadas.	100.0%
7. Inspección de barcos	Número de barcos / Total de inspecciones programadas.	100.0%

CLASIFICACION ECONOMICA DEL GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007(*)	ASIGNADO 2008
TOTAL (A+B):	<u>1,110,891,670</u>	<u>1,360,303,130</u>
A Gastos Corrientes	<u>1,107,904,706</u>	<u>1,292,188,899</u>
1. Gastos de Consumo	<u>1,098,284,734</u>	<u>1,204,319,935</u>
1.1 Remuneraciones	622,105,514	706,994,548
1.2 Bienes y Servicios	340,298,190	470,885,606
1.3 Equipos y Construcciones Militares	134,839,083	25,984,787
1.4 Impuestos Indirectos	1,041,947	454,994
2. Rentas de la Propiedad	<u>13,607</u>	<u>3,000</u>
2.1 Derechos sobre Bienes Intangibles	13,607	3,000
3. Transferencias Corrientes	<u>9,606,365</u>	<u>87,865,964</u>
3.1 Al Sector Privado	9,462,365	20,762,365
3.2 Al Sector Público		66,652,013
3.3 Al Sector Externo	144,000	451,586
B Gastos de Capital	<u>2,986,964</u>	<u>68,114,231</u>
1. Inversión Real Directa	<u>2,986,964</u>	<u>3,114,231</u>
1.1 Formación Bruta de Capital Fijo	2,986,964	3,114,231
2. Transferencias de Capital		<u>65,000,000</u>
2.1 Al Sector Público		65,000,000

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de ampliación y disminución aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, mediante Decreto No. 11-2007.

La clasificación económica del gasto correspondiente al Ministerio de la Defensa Nacional, muestra que el 52.0% de las asignaciones se orientan a remuneración de los servicios personales; para bienes y servicios se destina el 34.6% que incluye el pago de servicios básicos, compra de materiales y suministros; el 1.9% para equipamiento y construcciones militares; se programa un porcentaje mínimo para pago de impuestos por importación de telas para uniformes y pago por circulación de vehículos; el 6.5% para transferencias corrientes que incluye aportes: al Centro de Atención de Discapacitados del Ejército de Guatemala -CADEG-; a la Fundación para el Desarrollo Institucional de Guatemala; a la Organización Hidrográfica Internacional -OHI-; a la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas -CFAC- y al Instituto de Previsión Militar -IPM-, para atender la asignación de rancho y el pago de jubilación a militares en situación de retiro; el 0.2% para formación bruta de capital fijo que corresponde a la adquisición de equipo de oficina, médico-sanitario y de laboratorio, transporte, comunicaciones y cómputo; y 4.8% para transferencias de capital, como aporte al Instituto de Previsión Militar, para el pago de prestaciones, derivado del Plan de Desmovilización establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 178-2004 y el Acuerdo Gubernativo Número 337-2004.

ESTRUCTURA GLOBAL DEL GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007(*)	ASIGNADO 2008
TOTAL (A+B):	<u>1,110,891,670</u>	<u>1,360,303,130</u>
A FUNCIONAMIENTO	<u>1,107,904,706</u>	<u>1,292,188,899</u>
Gastos de Administración	934,877,807	1,000,986,737
Gastos en Recurso Humano	173,026,899	291,202,162
B INVERSIÓN	<u>2,986,964</u>	<u>68,114,231</u>
Inversión Física	2,986,964	3,114,231
Transferencias de Capital		65,000,000

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de ampliación y disminución aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, mediante Decreto No. 11-2007.

El presupuesto del Ministerio de la Defensa Nacional para el Ejercicio Fiscal 2008, asciende a la cantidad de Q.1,360,303,130 orientándose en un 73.6% a Gastos de Administración para el funcionamiento de la institución. El 21.4% se destina a Gastos en Recurso Humano, para cubrir el costo de operación de los diferentes centros de enseñanza militar, la capacitación y perfeccionamiento del personal de la entidad y los centros de asistencia médico-hospitalaria, así como el aporte a la Fundación para el Desarrollo Institucional de Guatemala; al Instituto de Previsión Militar según Decreto Ley Número 75-84, para atender la asignación de rancho y el pago de jubilación a militares en situación de retiro; 0.2% para Inversión Física, que corresponde a la adquisición de equipo; y 4.8% para transferencias de capital, como aporte al Instituto de Previsión Militar, para el pago de prestaciones, derivado del Plan de Desmovilización establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 178-2004 y el Acuerdo Gubernativo Número 337-2004.

TIPO DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Cifras en Quetzales)

CO DI GO	CONCEPTO	VIGENTE 2007(*)	ASIGNADO 2008
	TOTAL (A+B):	<u>1,110,891,670</u>	<u>1,360,303,130</u>
11	Ingresos corrientes	855,891,082	987,909,455
29	Otros recursos del tesoro con afectación específica	143,748	149,575
31	Ingresos propios	79,856,840	68,427,000
54	Disminución de caja y bancos de préstamos externos		65,000,000
61	Donaciones externas	175,000,000	238,817,100
A	FUNCIONAMIENTO	<u>1,107,904,706</u>	<u>1,292,188,899</u>
11	Ingresos corrientes	853,266,796	985,023,424
29	Otros recursos del tesoro con afectación específica	143,748	149,575
31	Ingresos propios	79,494,162	68,198,800
61	Donaciones externas	175,000,000	238,817,100
B	INVERSIÓN	<u>2,986,964</u>	<u>68,114,231</u>
11	Ingresos corrientes	2,624,286	2,886,031
31	Ingresos propios	362,678	228,200
54	Disminución de caja y bancos de préstamos externos		65,000,000

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de ampliación y disminución aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, mediante Decreto No. 11-2007.

El 72.6% de los recursos asignados al Ministerio de la Defensa Nacional corresponden a ingresos corrientes, un porcentaje mínimo a otros recursos del tesoro con afectación específica, el 5.0% a ingresos propios generados por el Ministerio; el 4.8% a disminución de caja y bancos de préstamos externos; y el restante 17.6% a recursos de donaciones externas.

PRESUPUESTO POR FINALIDAD Y FUNCION
(Cifras en Quetzales)

CO DI GO	FINALIDAD FUNCION	VIGENTE 2007(*)	ASIGNADO 2008
	TOTAL:	<u>1,110,891,670</u>	<u>1,360,303,130</u>
2	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	<u>937,718,991</u>	<u>1,003,706,587</u>
01	Defensa	937,718,991	1,003,706,587
3	SERVICIOS SOCIALES	<u>173,172,679</u>	<u>356,596,543</u>
01	Salud y Asistencia Social	43,847,224	61,319,488
02	Trabajo y Previsión Social		131,652,013
03	Educación	129,325,455	163,625,042

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de ampliación y disminución aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, mediante Decreto No. 11-2007.

El Presupuesto del Ministerio de la Defensa Nacional asigna un 73.8% a las funciones de Defensa y Seguridad Interna, resguardando el territorio nacional por aire, mar y tierra, así como para actividades de ingeniería, equipamiento, construcciones militares y modernización. El 4.5% a programas de salud y asistencia social que incluye aporte al Centro de Atención a Discapacitados del Ejército de Guatemala según Acuerdo Gubernativo Número 795-98; el 9.7% a programas de previsión social con aporte al Instituto de Previsión Militar -IPM- según Decreto Ley Número 75-84, para atender la asignación de rancho y el pago de jubilación a militares en situación de retiro; y el pago de prestaciones según Acuerdo Gubernativo Número 337-2004, derivado del Plan de Desmovilización establecido en Acuerdo Gubernativo Número 178-2004; y el 12.0% a la función de educación, capacitación y perfeccionamiento militar, que incluye además el aporte a la Fundación para el Desarrollo Institucional de Guatemala.

DESTINO DEL GASTO POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA
(Cifras en Quetzales)

(*) PRG	(*) SPR	(*) PRY	(*) ACT	(*) OBR	DENOMINACION	VIGENTE 2007(**)	ASIGNADO 2008
					TOTAL:	<u>1,110,891,670</u>	<u>1,360,303,130</u>
01	00	000			Actividades Centrales	<u>278,904,153</u>	<u>261,790,492</u>
					Sin Subprograma		
					Sin Proyecto		
			001	000	Dirección Superior del Ministerio	61,053,060	35,538,371
			002	000	Servicios de Apoyo	45,164,927	71,466,157
			003	000	Servicios de Relaciones Públicas	3,646,327	4,314,369
			004	000	Servicios de Dirección y Planificación	125,448,616	90,339,589
			005	000	Servicios Financieros	14,909,782	36,446,131
			006	000	Servicios Jurídicos	7,368,392	8,453,754
			007	000	Servicios de Auditoría	1,956,304	2,252,316
			008	000	Servicios de Informática	11,430,348	12,979,805
					Misión Diplomática	5,367,316	
					Producción y Actualización Cartográfica	2,559,081	
11	00	000			Independencia, Soberanía e Integridad del Territorio	<u>633,926,670</u>	<u>618,081,227</u>
					Sin Subprograma		
					Sin Proyecto		
			001	000	Defensa Terrestre	261,001,642	252,690,881
			002	000	Defensa del Espacio Aéreo	56,534,470	61,258,527
			003	000	Defensa de Aguas Jurisdiccionales	40,233,152	45,183,275
			004	000	Reservas Militares	17,810,506	20,131,444
			005	000	Modernización y Equipamiento Militar	258,346,900	238,817,100
12	01	000			Sistema Educativo Militar	<u>120,025,455</u>	<u>161,825,042</u>
					Educación Militar	<u>82,056,239</u>	<u>115,639,152</u>
					Sin Proyecto		
			001	000	Formación Militar	53,366,059	69,702,476
			002	000	Perfeccionamiento Militar	28,690,180	45,936,676
	02				Capacitación y Entrenamiento Militar	<u>37,969,216</u>	<u>46,185,890</u>
			001	000	Capacitación Técnica y Militar	37,969,216	45,766,183
			002	000	Adiestramiento y Entrenamiento		419,707
13	00	000			Salud Militar y Servicio Social	<u>43,847,224</u>	<u>51,819,488</u>
					Sin Subprograma		
					Sin Proyecto		
			001	000	Sanidad Militar	5,949,734	6,323,718
			002	000	Hospitales	37,897,490	45,495,770

(*) PRG	(*) SPR	(*) PRY	(*) ACT	(*) OBR	DENOMINACION	VIGENTE 2007(**)	ASIGNADO 2008
14	00	000			Construcción y Cartografía	<u>34,044,168</u>	<u>40,573,456</u>
					Sin Subprograma		
					Sin Proyecto		
			001	000	Construcción y Mantenimiento de Infraestructura	34,044,168	37,437,564
			002	000	Producción y Actualización Cartográfica		3,135,892
15	00	000			Misiones Militares en el Exterior		<u>73,556,235</u>
					Sin Subprograma		
					Sin Proyecto		
			001	000	Misiones de Paz		63,745,115
			002	000	Misión Diplomática		9,811,120
16	00	000			Regulación de Espacios Acuáticos Nacionales		<u>9,253,591</u>
					Sin Subprograma		
					Sin Proyecto		
			001	000	Servicios de Seguridad		6,212,711
			002	000	Servicios de Ordenamiento		1,751,838
			003	000	Servicios de Protección Ambiental		1,289,042
99	00	000			Partidas no Asignables a Programas	<u>144,000</u>	<u>143,403,599</u>
					Sin Subprograma		
					Sin Proyecto		
			001	000	Partidas no Asignables a Programas	144,000	143,403,599

(*) PRG = Programa; SPR = Subprograma; PRY = Proyecto; ACT = Actividad; OBR = Obra.

(**) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de ampliación y disminución aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, mediante Decreto No. 11-2007.

DESCRIPCION DE LOS PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES A PROGRAMA

CATEGORIA 01: ACTIVIDADES CENTRALES

A las Actividades Centrales del Ministerio de la Defensa Nacional, se le asigna la cantidad de Q.261,790,492 equivalente al 19.3% del presupuesto total.

En esta categoría equivalente a programa se centraliza la administración del Ejército de Guatemala; que por medio de los Comandos y las Dependencias Militares emiten las diferentes órdenes, directrices e instrucciones para coordinar todas las actividades tácticas y operativas que permiten un eficiente desenvolvimiento de la institución, creando mecanismos para priorizar y transparentar el gasto. El proceso de planificación, supervisión, coordinación y orientación permiten la optimización de los recursos que le son asignados al Ejército de Guatemala, para cumplir con las metas propuestas.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007(*)	ASIGNADO 2008
TOTAL:	<u>278,904,153</u>	<u>261,790,492</u>
0 Servicios Personales	169,695,448	177,431,971
1 Servicios no Personales	17,548,589	15,353,630
2 Materiales y Suministros	72,525,311	47,439,210
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	2,099,453	21,079,629
4 Transferencias Corrientes	17,035,352	486,052

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de ampliación y disminución aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, mediante Decreto No. 11-2007.

PROGRAMA 11: INDEPENDENCIA, SOBERANIA E INTEGRIDAD DEL TERRITORIO**UNIDAD RESPONSABLE: ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA NACIONAL**

En este Programa se asigna la cantidad de Q.618,081,227 que representa el 45.4% del presupuesto total.

Este Programa tiene como finalidad cumplir con el mandato constitucional de mantener la independencia, soberanía e integridad del territorio y la seguridad interior y exterior del país, por medio de fuerzas de aire, mar y tierra, manteniendo presencia en las líneas fronterizas y en estado de apresto las unidades de reserva. Los recursos asignados permitirán realizar patrullajes terrestre, aéreos y marítimos en las diversas fronteras, mar territorial y aguas interiores. Está integrado por las actividades específicas, que se describen a continuación:

Defensa Terrestre:

En esta actividad se asignan los recursos para la preservación de la integridad territorial, la que se realiza a través de patrullajes terrestres, tanto en el interior como en las líneas fronterizas adyacentes de la República. La fuerza terrestre del Ejército de Guatemala se organiza en brigadas de infantería.

Defensa del Espacio Aéreo:

Esta actividad tiene como función conducir operaciones aéreas para mantener y garantizar la soberanía del espacio aéreo nacional, asimismo se apoya a las unidades militares terrestres, con el propósito de neutralizar cualquier amenaza contra objetivos nacionales. Cuenta con tres comandos aéreos, que son: la Comandancia de la Fuerza Aérea Guatemalteca, ubicada en la ciudad capital, el Comando Aéreo del Norte, en Santa Elena Petén y el Comando Aéreo del Sur, en Retalhuleu; en donde se desarrollan actividades que contribuyen al combate del narcotráfico, evitar la destrucción de la flora y fauna, detectar pistas de aterrizaje clandestinas y coadyuvar en la detección de tráfico de ilegales.

Defensa de Aguas Jurisdiccionales:

Esta actividad tiene como propósito garantizar la soberanía nacional en el mar territorial, en la zona económica exclusiva y aguas interiores (lacustres y fluviales), ejerciendo control sobre las fronteras marítimas a fin de contribuir, conjuntamente con las fuerzas de tierra y aire, para garantizar la soberanía nacional, manteniendo presencia constante en el mar territorial por medio de patrullajes. Está integrado por la Comandancia Naval del Pacífico, Escuintla y por el Comando Naval del Caribe, Puerto Santo Tomás de Castilla, Izabal.

Reservas Militares:

Las reservas militares representan un complemento necesario para el Ejército de Guatemala, las cuales son utilizadas en caso de emergencia nacional, ya sea en el ámbito militar como en el civil. Esta actividad consiste en la preparación, instrucción y formación básica militar para los ciudadanos guatemaltecos en edad de cumplir con el deber patrio, establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 135 literal g).

Modernización y Equipamiento Militar:

Los recursos contemplados para el equipamiento y modernización del Ejército de Guatemala, tienen el objetivo de mantener la capacidad defensiva del Estado, adquiriendo equipo militar, vehículos terrestres, aéreos, marítimos y otros, con el propósito de renovar el equipo que actualmente disponen, aprovechando la tecnología adecuada para estar en capacidad táctica, estratégica y operativa de disuadir cualquier tipo de amenaza a la integridad territorial y de sus habitantes.

METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		META PROYECTADA
	CODIGO	DENOMINACION	
Patrullaje Terrestre	1305	Kilómetro Cuadrado	881,975
Patrullaje Aéreo	1503	Hora	5,256
Patrullaje Marítimo	1503	Hora	12,264
Reservas Militares	2202	Persona	3,850

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007(*)	ASIGNADO 2008
TOTAL:	<u>633,926,670</u>	<u>618,081,227</u>
0 Servicios Personales	279,788,416	301,318,620
1 Servicios no Personales	42,939,246	10,562,686
2 Materiales y Suministros	181,679,340	304,520,651
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	129,519,668	1,679,270

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de ampliación y disminución aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, mediante Decreto No. 11-2007.

PROGRAMA 12: SISTEMA EDUCATIVO MILITAR

UNIDAD RESPONSABLE: ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA NACIONAL

A este programa se le asigna la cantidad de Q.161,825,042 que equivale al 11.9% del presupuesto.

Este programa tiene como propósito la instrucción militar, perfeccionamiento y capacitación técnica y operativa del personal que se encuentra de alta en el Ejército de Guatemala, lo cual permite contar con personal altamente calificado, para que realice en forma eficiente y eficaz las labores en la institución armada, lo que conlleva a mejorar el cumplimiento de la misión institucional. Está conformado por dos subprogramas:

Educación Militar:

El subprograma comprende y destaca la importancia de instruir al personal tanto en su formación y perfeccionamiento, así como ampliar los conocimientos en carreras específicas, que se imparten en los establecimientos siguientes: la Escuela Politécnica, la Escuela Naval, la Escuela Militar de Aviación, los Institutos Adolfo V. Hall de la República y el Comando de Educación Superior.

Capacitación y Entrenamiento Militar:

Este subprograma tiene como propósito capacitar al personal militar en áreas técnicas específicas para lograr un mejor desempeño en las funciones que realizan, para lo cual se contempla la capacitación técnica y operativa en servicio activo, impartida por la Escuela Técnica Militar de Aviación, Escuela de Informática, Escuela Militar de Auxiliares de Enfermería, Escuela Militar de Música y la Escuela de Transmisiones Militares.

METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		META PROYECTADA
	CODIGO	DENOMINACION	
Graduado en la Escuela Politécnica	2202	Persona	78
Graduado en Academias Militares en el Extranjero	2202	Persona	23
Graduado en Educación Media	2202	Persona	1,860
Egresado en Curso de Capacitación Técnica	2202	Persona	2,453
Egresado en Curso de Perfeccionamiento	2202	Persona	560
Egresado en Curso de Capacitación Militar	2202	Persona	1,054

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007(*)	ASIGNADO 2008
TOTAL:	<u>120,025,455</u>	<u>161,825,042</u>
0 Servicios Personales	107,256,367	128,661,002
1 Servicios no Personales	3,960,929	6,284,969
2 Materiales y Suministros	8,568,774	17,144,515
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	77,020	272,191
4 Transferencias Corrientes	162,365	9,462,365

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de ampliación y disminución aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, mediante Decreto No. 11-2007.

PROGRAMA 13: SALUD MILITAR Y SERVICIO SOCIAL**UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DEL CENTRO MEDICO MILITAR**

En este programa se recomienda la asignación de Q.51,819,488 que equivale al 3.8% del presupuesto total.

Está destinado a velar por la salud del personal de alta en el Ejército de Guatemala, el cual se extiende fuera del ámbito militar, a través de las Enfermerías de los Comandos y Dependencias Militares de la República, colaborando con otras instituciones cuya función es llevar a cabo jornadas médicas, odontológicas y campañas de vacunación en beneficio de la población civil.

METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		META PROYECTADA
	CODIGO	DENOMINACION	
Atención en Enfermerías tipo "A" y tipo "B"	2202	Persona	73,820
Egresos del Centro Médico Militar	2202	Persona	3,108
Atención en Consulta Externa	2202	Persona	60,000

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007(*)	ASIGNADO 2008
TOTAL:	<u>43,847,224</u>	<u>51,819,488</u>
0 Servicios Personales	34,213,442	39,439,263
1 Servicios no Personales	77,091	78,647
2 Materiales y Suministros	9,487,931	12,179,388
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	68,760	122,190

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de ampliación y disminución aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, mediante Decreto No. 11-2007.

PROGRAMA 14: CONSTRUCCION Y CARTOGRAFIA

UNIDAD RESPONSABLE: COMANDANCIA DEL BATALLON DE INGENIEROS DEL EJERCITO

En este programa se asigna la cantidad de Q.40,573,456 que representa el 3.0% del presupuesto total.

Por medio de este programa se efectúan las reparaciones, construcciones menores y mantenimiento a la infraestructura de los diferentes Comandos y Dependencias Militares de la República, para lo cual, se realizan constantes supervisiones de las condiciones en las que se encuentran las instalaciones militares, implementando programas de mantenimiento de las mismas, con el propósito de evitar su deterioro, repercutiendo en el bienestar del personal militar.

METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		META PROYECTADA
	CODIGO	DENOMINACION	
Ampliación, Remodelación y Mantenimiento de Instalaciones	1301	Metro Cuadrado	9,819

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)**

CONCEPTO	VIGENTE 2007(*)	ASIGNADO 2008
TOTAL:	<u>34,044,168</u>	<u>40,573,456</u>
0 Servicios Personales	23,416,489	30,187,332
1 Servicios no Personales	562,654	787,648
2 Materiales y Suministros	4,003,879	8,734,722
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	6,061,146	863,754

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de ampliación y disminución aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, mediante Decreto No. 11-2007.

PROGRAMA 15: MISIONES MILITARES EN EL EXTERIOR

UNIDAD RESPONSABLE: ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA NACIONAL

A este programa se asigna la cantidad de Q.73,556,235 que representa el 5.4% del presupuesto total.

El Programa Misiones Militares en el Exterior tiene como objetivo la participación del Ejército de Guatemala en el escenario internacional en cumplimiento a los tratados y convenios internacionales ratificados por Guatemala, así como a la promoción de relaciones armoniosas con otros países, la cooperación y el establecimiento de medidas de confianza mutua, a través de delegaciones con funciones diplomáticas, agregadas a las Embajadas de Guatemala en otros países y en organizaciones internacionales. También como componentes de fuerzas internacionales en misiones de paz y en operaciones de ayuda humanitaria.

METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		META PROYECTADA
	CODIGO	DENOMINACION	
Participante en Misiones de Paz	2202	Persona	254
Representante en Sedes Diplomáticas y Organismos Internacionales	2202	Persona	22

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
 (Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007(*)	ASIGNADO 2008
TOTAL:		<u>73,556,235</u>
0 Servicios Personales		23,497,244
1 Servicios no Personales		27,515,645
2 Materiales y Suministros		17,532,258
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles		5,011,088

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de ampliación y disminución aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, mediante Decreto No. 11-2007.

PROGRAMA 16: REGULACION DE ESPACIOS ACUATICOS NACIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO MARITIMO

A este programa se asigna la cantidad de Q.9,253,591 que representa el 0.7% del presupuesto total.

El Programa Regulación de Espacios Acuáticos Nacionales tiene como finalidad reflejar el apoyo del Ministerio de la Defensa Nacional en el cumplimiento de la política marítima nacional, a través del ejercicio de la Autoridad Marítima, la modernización de la legislación, la regulación de la seguridad marítima, la eficiencia de la navegación, la protección del medio ambiente marino y la salvaguarda de la vida humana en el mar.

METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		META PROYECTADA
	CODIGO	DENOMINACION	
Abanderamiento de Barcos	2102	Barco	500
Inspección de Barcos	2102	Barco	3,500

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007(*)	ASIGNADO 2008
TOTAL:		<u>9,253,591</u>
0 Servicios Personales		5,799,221
1 Servicios no Personales		1,121,976
2 Materiales y Suministros		2,087,655
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles		70,896
4 Transferencias Corrientes		173,843

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de ampliación y disminución aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, mediante Decreto No. 11-2007.

CATEGORIA 99: PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

A esta categoría se le asigna la cantidad de Q.143,403,599 que representa el 10.5%, del presupuesto total.

Estos recursos tienen como finalidad que el Ministerio de la Defensa Nacional pueda trasladar los aportes siguientes: al Centro de Atención de Discapitados del Ejército de Guatemala, según el artículo 5 del Acuerdo Gubernativo No. 795-98; a la Fundación para el Desarrollo Institucional de Guatemala de conformidad a la naturaleza del gasto y a las actividades que realiza; al Instituto de Previsión Militar, según el artículo 55 del Decreto Ley No. 75-84 Ley Orgánica del Instituto de Previsión Militar, y por el artículo 2, literal b) del Acuerdo Gubernativo No. 337-2004, derivado del Plan de Desmovilización de los miembros del Ejército de Guatemala, establecido en el Acuerdo Gubernativo No. 178-2004. Asimismo, se incluyen las cuotas para la Organización Hidrográfica Internacional -OHI- y para la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas -CFAC-.

CO DI GO	CONCEPTO	VIGENTE 2007(*)	ASIGNADO 2008
	TOTAL:	<u>144,000</u>	<u>143,403,599</u>
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	<u>144,000</u>	<u>143,403,599</u>
432	Transferencias a instituciones de salud y asistencia social		<u>9,500,000</u>
	Aporte para el Centro de Atención de Discapitados del Ejército de Guatemala -CADEG-.		9,500,000
435	Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro		<u>1,800,000</u>
	Aporte que se traslada a la Fundación para el Desarrollo Institucional de Guatemala -Fundación DIG-.		1,800,000
453	Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras		<u>66,652,013</u>
	Aporte que se traslada al Instituto de Previsión Militar -IPM-, para cubrir la asignación de rancho, a los Oficiales Jubilados por el Sistema de Clases Pasivas en el Orden Militar.		1,652,013
	Aporte que se traslada al Instituto de Previsión Militar -IPM-, para el pago de jubilación a militares en situación de retiro.		65,000,000
472	Transferencias a organismos e instituciones internacionales		<u>266,306</u>
	Aporte para el pago de la cuota como miembro de la Organización Hidrográfica Internacional -OHI-.		266,306
473	Transferencias a organismos regionales	<u>144,000</u>	<u>185,280</u>
	Aporte para el pago de la cuota como miembro de la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas -CFAC-.	144,000	185,280
533	Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras		<u>65,000,000</u>
	Aporte que se traslada al Instituto de Previsión Militar según Acuerdo Gubernativo Número 337-2004, para el pago de prestaciones, derivado del Plan de Desmovilización establecido en Acuerdo Gubernativo Número 178-2004.		65,000,000

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de ampliación y disminución aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, mediante Decreto No. 11-2007.

ASIGNACION PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD POR TIPO DE GASTO,
GRUPO, RENGLON Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Cifras en Quetzales)

CODIGO	CONCEPTO	VIGENTE 2007(*)	ASIGNADO 2008	F. F. (**)
	TOTAL (A+B):	<u>1,110,891,670</u>	<u>1,360,303,130</u>	
<u>A</u>	FUNCIONAMIENTO	<u>1,107,904,706</u>	<u>1,292,188,899</u>	
	GASTOS DE ADMINISTRACION	<u>934,877,807</u>	<u>1,000,986,737</u>	
<u>0</u>	SERVICIOS PERSONALES	<u>472,900,353</u>	<u>538,234,388</u>	
011	Personal permanente	258,096,114	264,343,482	11
013	Complemento por antigüedad al personal permanente	52,726,723	60,415,500	11
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	19,665,606	37,542,252	11
015	Complementos específicos al personal permanente	48,877,434	79,908,894	11
015	Complementos específicos al personal permanente	327,402	400,000	31
022	Personal por contrato	2,918,127	2,722,851	11
022	Personal por contrato	6,174,886	7,281,374	31
027	Complementos específicos al personal temporal	110,250	104,250	11
027	Complementos específicos al personal temporal	247,810	368,904	31
029	Otras remuneraciones de personal temporal	360,000	360,000	11
031	Jornales	9,576,929	10,564,871	11
031	Jornales	164,656	134,408	31
033	Complementos específicos al personal por jornal	1,222,500	1,309,500	11
042	Servicios extraordinarios de personal temporal	23,811	190,276	31
043	Servicios extraordinarios de personal por jornal	10,205	20,124	31
051	Aporte patronal al IGSS	103,005	187,685	31
063	Gastos de representación en el interior	899,999	753,215	11
064	Gastos de representación en el exterior	3,475,296	3,475,296	11
071	Aguinaldo	32,741,151	32,824,835	11
071	Aguinaldo	503,708	643,819	31
072	Bonificación anual (Bono 14)	32,741,151	32,824,835	11
072	Bonificación anual (Bono 14)	745,220	619,141	31
073	Bono vacacional	1,168,300	1,170,100	11
073	Bono vacacional	20,070	68,776	31
<u>1</u>	SERVICIOS NO PERSONALES	<u>61,050,489</u>	<u>55,341,585</u>	
111	Energía eléctrica	12,921,524	13,248,362	11
111	Energía eléctrica	369,014	292,507	31
112	Agua	1,702,866	1,924,760	11

CODIGO	CONCEPTO	VIGENTE 2007(*)	ASIGNADO 2008	F. F. (**)
112	Agua	12,586	2,715	31
113	Telefonía	2,981,700	3,022,313	11
113	Telefonía	515,792	467,592	31
131	Viáticos en el exterior	3,000,000	1,300,000	11
131	Viáticos en el exterior	29,346,900	16,002,414	31
133	Viáticos en el interior	233,213	228,247	11
133	Viáticos en el interior	46,432	19,298	31
151	Arrendamiento de edificios y locales	891,240	1,582,368	11
165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	416,107	397,445	11
165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	141,166	142,853	31
168	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	332,449	372,983	11
168	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	93,657	66,086	31
175	Mantenimiento y reparación de construcciones militares	285,500	319,419	11
191	Primas y gastos de seguros y fianzas	907,129	907,129	11
191	Primas y gastos de seguros y fianzas	280,290	420,000	31
195	Impuestos, derechos y tasas	741,406	141,390	11
195	Impuestos, derechos y tasas	300,359	313,406	31
198	Recompensas para seguridad del Estado	1,200,000	1,200,000	11
	Resumen de otros renglones de grupo	3,517,617	4,164,128	11
	Resumen de otros renglones de grupo	813,542	8,806,170	31
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	258,208,530	380,314,496	
211	Alimentos para personas	50,709,562	49,233,802	11
211	Alimentos para personas	5,517,402	5,258,435	31
231	Hilados y telas	1,857,622	5,286,201	11
231	Hilados y telas	45,241	31,996	31
233	Prendas de vestir	9,629,000	3,052,320	11
233	Prendas de vestir	110,614	76,360	31
241	Papel de escritorio	1,661,451	1,507,362	11
241	Papel de escritorio	258,973	250,053	31
253	Llantas y neumáticos	4,121,051	2,040,177	11
253	Llantas y neumáticos	65,960	55,642	31
262	Combustibles y lubricantes	35,649,965	29,351,673	11
262	Combustibles y lubricantes	532,391	2,931,872	31
266	Productos medicinales y farmacéuticos	201,756	243,082	11
266	Productos medicinales y farmacéuticos	817,057	1,527,946	31
285	Materiales y equipos diversos	15,000,000	5,000,000	11
285	Materiales y equipos diversos	14,500,000	7,672,000	31
285	Materiales y equipos diversos	85,000,000	238,817,100	61
298	Accesorios y repuestos en general	21,594,692	8,640,971	11
298	Accesorios y repuestos en general	143,748	149,575	29
298	Accesorios y repuestos en general	580,362	6,755,050	31
	Resumen de otros renglones de grupo	8,219,550	10,438,818	11
	Resumen de otros renglones de grupo	1,992,133	1,994,061	31

CODIGO	CONCEPTO	VIGENTE 2007(*)	ASIGNADO 2008	F. F. (**)
<u>3</u>	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	<u>134,839,083</u>	<u>25,984,787</u>	
333	Construcciones militares	11,097,123	1,742,827	11
341	Equipo militar y de seguridad	19,241,960	19,241,960	11
341	Equipo militar y de seguridad	104,500,000	5,000,000	31
<u>4</u>	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>7,879,352</u>	<u>1,111,481</u>	
413	Indemnizaciones al personal	7,460,001	462,058	11
413	Indemnizaciones al personal	220,925	151,463	31
415	Vacaciones pagadas por retiro	54,426	46,374	31
472	Transferencias a organismos e instituciones internacionales		266,306	11
473	Transferencias a organismos regionales	144,000	185,280	11
	GASTOS EN RECURSO HUMANO	<u>173,026,899</u>	<u>291,202,162</u>	11
<u>0</u>	SERVICIOS PERSONALES	<u>141,469,809</u>	<u>168,100,265</u>	
011	Personal permanente	76,943,886	82,206,906	
013	Complemento por antigüedad al personal permanente	17,280,353	21,277,884	
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	7,882,902	15,575,976	
015	Complementos específicos al personal permanente	9,817,518	18,858,258	
022	Personal por contrato	6,093,993	6,289,269	
027	Complementos específicos al personal temporal	338,250	344,250	
031	Jornales	2,190,916	2,379,095	
033	Complementos específicos al personal por jornal	292,500	355,500	
063	Gastos de representación en el interior		146,784	
071	Aguinaldo	10,098,896	10,113,222	
072	Bonificación anual (Bono 14)	10,098,895	10,113,221	
073	Bono vacacional	431,700	439,900	
<u>1</u>	SERVICIOS NO PERSONALES	<u>4,038,020</u>	<u>6,363,616</u>	
111	Energía eléctrica	3,339,000	4,212,162	
112	Agua	69,000	585,600	
113	Telefonía	199,200	427,798	
131	Viáticos en el exterior		700,000	
	Resumen de otros renglones de grupo	430,820	438,056	
<u>2</u>	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>18,056,705</u>	<u>29,323,903</u>	
211	Alimentos para personas	8,320,800	9,796,560	
231	Hilados y telas	59,084	1,663,398	
233	Prendas de vestir	73,126	716,325	
262	Combustibles y lubricantes	444,180	6,742,474	
266	Productos medicinales y farmacéuticos	6,329,444	6,288,118	

CODIGO	CONCEPTO	VIGENTE 2007(*)	ASIGNADO 2008	F. F. (**)
295	Utiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio	1,000,000	1,000,000	
298	Accesorios y repuestos en general	664,532	798,548	
	Resumen de otros renglones de grupo	1,165,539	2,318,480	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>9,462,365</u>	<u>87,414,378</u>	
416	Becas de estudio en el interior	3,462,365	3,462,365	
417	Becas de estudio en el exterior	6,000,000	6,000,000	
432	Transferencias a instituciones de salud y asistencia social		9,500,000	
435	Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro		1,800,000	
453	Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras		66,652,013	
B	INVERSION	<u>2,986,964</u>	<u>68,114,231</u>	
	INVERSION FISICA	<u>2,986,964</u>	<u>3,114,231</u>	
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	<u>2,986,964</u>	<u>3,114,231</u>	
322	Equipo de oficina	153,380	162,081	11
322	Equipo de oficina	81,411	70,800	31
323	Equipo médico-sanitario y de laboratorio	68,520	110,862	11
323	Equipo médico-sanitario y de laboratorio		7,200	31
324	Equipo educacional, cultural y recreativo	24,000	24,000	11
324	Equipo educacional, cultural y recreativo	14,741	12,000	31
326	Equipo para comunicaciones		100,650	11
326	Equipo para comunicaciones	48,031	12,000	31
328	Equipo de cómputo	1,878,386	1,978,438	11
328	Equipo de cómputo	204,321	114,200	31
329	Otras maquinarias y equipos	500,000	510,000	11
329	Otras maquinarias y equipos	14,174	12,000	31
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		<u>65,000,000</u>	54
5	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		<u>65,000,000</u>	
533	Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras		65,000,000	

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de ampliación y disminución aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, mediante Decreto No. 11-2007.

(**) Identificación de las Fuentes de Financiamiento:

11	Ingresos corrientes	987,909,455
29	Otros recursos del tesoro con afectación específica	149,575
31	Ingresos propios	68,427,000
54	Disminución de caja y bancos de préstamos externos	65,000,000
61	Donaciones externas	<u>238,817,100</u>
	TOTAL:	<u>1,360,303,130</u>

PRESUPUESTO DE INVERSION Y SU FINANCIAMIENTO
(Cifras en Quetzales)

COMPONENTES DE INVERSION	ASIGNADO 2008			CO DI GO	DESCRIPCION DEL FINANCIAMIENTO
	TOTAL	RECURSOS INTERNOS	RECURSOS EXTERNOS		
INVERSION (A+B)	<u>68,114,231</u>	<u>3,114,231</u>	<u>65,000,000</u>		
A. INVERSION FISICA	<u>3,114,231</u>	<u>3,114,231</u>			
EQUIPAMIENTO Y OTROS BIENES	<u>3,114,231</u>	<u>3,114,231</u>			
	2,886,031	2,886,031		11	Ingresos corrientes
	228,200	228,200		31	Ingresos propios
B. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	<u>65,000,000</u>		<u>65,000,000</u>		
APORTE AL INSTITUTO DE PREVISION MILITAR	<u>65,000,000</u>		<u>65,000,000</u>		
	32,500,000		32,500,000	54-402-0057	BID-1598/OC-GU Programa de Mejoramiento en la Calidad del Gasto Social
	32,500,000		32,500,000	54-403-0997	BIRF Segundo Préstamo para Políticas de Desarrollo de Base Amplia